

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta unidad tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad. Es una unidad de línea de dependencia directa del Alcalde.

FUNCIONES GENERALES

- Asesorar al Alcalde en materias financieras municipales.
- Dirigir y coordinar las actividades financieras de la Municipalidad.
- Medir la eficiencia en las labores del personal de su Unidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Colaborar con la Unidad de Secretaría Comunal de Planificación o la Unidad en la cual se encuentren asignadas las funciones, en la elaboración del Presupuesto Municipal.
- ♣ Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto.
- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias respectivas y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que corresponda.

 Para el debido cumplimiento de sus obligaciones descritas, de acuerdo

CUENTA PÚBLICA 2011



al organigrama institucional, la Unidad estará compuesta por los siguientes departamentos y/o secciones dependientes.

